Comisión Europea

EL CAMINO DESPUÉS DE ROMA

UNA EUROPA SOCIAL

60 ROME

"Desde el inicio de mi mandato, he dejado claro que deseo una Europa más social. Hemos dado unos importantes primeros pasos para conseguirlo. Este año será fundamental. Tras la amplia consulta pública, ha llegado el momento de establecer el Pilar Europeo de Derechos Sociales. La Cumbre Social en Suecia nos ayudará a proporcionar el impulso necesario y a colocar las prioridades sociales en el lugar donde deben estar: en los primeros puestos de la agenda de Europa."

El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, 23 de enero de 2017

La dimensión social del proyecto europeo se remonta a los Tratados de Roma de 1957, que ya contenían una disposición que garantizaba la igualdad de retribución a hombres y mujeres por un mismo trabajo. La motivación de las disposiciones sociales de los Tratados era principalmente de carácter económico: una mayor movilidad de los trabajadores era fundamental para satisfacer las necesidades de las empresas y, por lo que respecta a la igualdad de género, Francia deseaba eliminar posibles falseamientos de la competencia, ya que había adoptado mucho antes disposiciones relativas a la igualdad de retribución entre los trabajadores y las trabajadoras y temía que una mano de obra femenina más barata en Alemania colocara a las empresas francesas y a la economía en una situación de desventaja.

En Europa se encuentran las sociedades más igualitarias del mundo

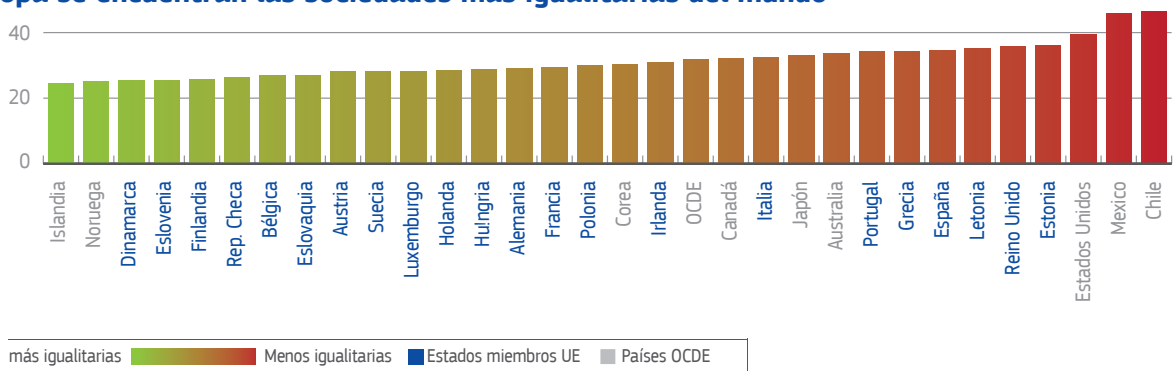

Nota: Este gráfico muestra la distribución de la renta entre individuos usando el coeficiente de Gini, en el que 0 representa una homogeneidad total. Fuente: OCDE, datos disponibles más recientes

Europa ya dispone de los sistemas de social más avanzados del mundo. Sin embargo, los sistemas de protección social deben modernizarse significativamente para seguir siendo sostenibles y adaptarse a las nuevas realidades demográficas y laborales.

Declaración de Roma:

"Una Europa social: una Unión que, basada en el crecimiento sostenible, promueva el progreso económico y social, así como la cohesión y la convergencia, al tiempo que defiende la integridad del mercado interior; (...) una Unión que promueva la igualdad entre mujeres y hombres, así como los derechos y la igualdad de oportunidades para todos; una Unión que luche contra el desempleo, la discriminación, la exclusión social y la pobreza; una Unión en la que los jóvenes reciban la mejor educación y formación y puedan estudiar y encontrar trabajo en todo el continente".

NA-02-17-325-ES-N

EL RETO

Con frecuencia ha habido un desajuste entre lo que la gente espera de Europa y lo que Europa puede aportar en el ámbito social. Por ejemplo, en la lucha contra el desempleo juvenil, iniciativas de la UE como la Garantía Juvenil han ayudado a 9 millones de jóvenes a encontrar oportunidades, pero siguen siendo una gota en el mar. El Fondo Social Europeo es muy eficaz, pero solo representa el 0,3 % de lo que los europeos gastan en servicios sociales.

Por lo tanto, es el momento de plantearse cómo puede conseguir Europa una Unión que *"promueva el progreso económico y social, así como la cohesión y la convergencia"*, tal como reclamaron los dirigentes europeos en la **Declaración de Roma** de 25 de marzo de 2017.

RESULTADOS DE LA **GARANTÍA JUVENIL**

La Garantía Juvenil es un compromiso político asumido por todos los Estados miembros de la UE en abril de 2013 para ofrecer a toda persona menor de 25 años una oferta de empleo de calidad, educación continua, formación de aprendiz o prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal.

La Garantía, puesta en marcha por la Comisión, ha contribuido a achicar el desempleo juvenil

1,4 millones meno
de jóvenes desempleados en la UE desde 2013

900 000 jóvenes menos
sin estudios, trabajo ni formación ("ninis") desde 2013

14 millones
de jóvenes inscritos

9 millones
de jóvenes que han aceptado una oferta de empleo, formación, aprendizaje o prácticas

EL CAMINO A SEGUIR

Con sus propuestas destinadas a impulsar la Garantía Juvenil, el establecimiento de normas equitativas para el desplazamiento de trabajadores, la coordinación de los sistemas de seguridad social o la modernización de la legislación en materia de salud y seguridad, la Comisión Europea ha actuado con decisión para resituar la dimensión social en el corazón de la labor de Europa. En abril, presentará sus propuestas sobre un Pilar Europeo de Derechos Sociales, que establecerá una serie de principios esenciales para sustentar el correcto funcionamiento y la equidad de los mercados de trabajo y los sistemas de protección social en la zona del euro.

En su **Libro Blanco sobre el futuro de Europa,** la Comisión examina varios escenarios sobre la forma de impulsar la dimensión social de Europa. Por ejemplo:

- *"Los que desean hacer más, hacen más"* (escenario 3): un grupo de países podría optar por colaborar para llegar a un acuerdo sobre una mayor armonización gradual de los derechos laborales y la protección social.
- *"Hacer menos pero de forma más eficiente"* (escenario 4): los Estados miembros podrían optar por reforzar la cooperación en ámbitos distintos de la política social, lo que significa que los salarios y la legislación social seguirían siendo muy diferentes en toda Europa.

FECHAS CLAVE

Abril

Documento de reflexión de la Comisión Europea sobre la dimensión social de Europa

26 de abril
La Comisión Europea presenta propuestas sobre el Pilar Europeo de Derechos Sociales, junto con iniciativas relativas al acceso a la protección social, la revisión de la Directiva sobre la información por escrito, la aplicación de la Directiva sobre el tiempo de trabajo y los retos que plantea el equilibrio entre la vida profesional y privada a las familias trabajadoras

Noviembre

17 de noviembre
Cumbre Social, Gotemburgo, Suecia

ISBN:978-92-79-67280-4
doi: 10.2775/717585